



A
Cod N°
201

**FACTURA CRÉDITO ELECTRÓNICA
MiPyMES (FCE)**

Página 1 de 1 Original

A00004-00000065

Fecha de emisión: 26/10/2020

GREEN OIL SERVICES S.A.

AV.CONQUISTADORES DEL DESIERTO 2450 - TEL/FAX: 0299-4413598

Neuquen (8300), NEUQUEN

IVA Responsable Inscripto

[DATOS DEL CLIENTE]

VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U

P1709

Vencimiento: 25/12/2020

Av. Del Libertador 101 - Piso 12

Capital Federal - 1007

BUENOS AIRES

C.P.: 1007

CUIT: 33515950899

IVA: Responsable Inscripto

Condición de pago: Cuenta Corriente 60 días

Observación:

[CANTIDAD]	[ARTICULO]	[DESCRIPCION]	[UM]	[PRECIO]	[IMPORTE]
1,00	4102	Servicio de Desparafinación Mensual S/ HES N° 1000023275 - Posición Pedido N° 4500022210/10	UNI	7.209.740,00	7.209.740,00
1,00	4102	Servicio de Desparafinación Mensual S/ HES N° 1000023271 - Posición Pedido N° 4500022211/10	UNI	2.954.147,00	2.954.147,00
1,00	4102	Servicio de Desparafinación Mensual S/ HES N° 1000023273 - Posición Pedido N° 4500022211/20	UNI	4.449.724,50	4.449.724,50

CBU Emisor:1500051000004732118196

Esta se considerará aceptada si, al vencimiento del plazo de treinta (30) días corridos desde su recepción en el domicilio fiscal electrónico del comprador o locatario, no se hubiera registrado su rechazo total o su aceptación; y si al vencimiento del citado plazo no se hubiera registrado la cancelación, se considerará que la misma constituye título ejecutivo, en los términos del artículo 523 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y concordantes. Asimismo, la "Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs" deberá expresar que su aceptación, expresa o tácita, implicará la plena conformidad para la transferencia de la información contenida en el documento desde el "Registro de Facturas Electrónicas MiPyMEs" a terceros, en caso de que el vendedor o locador optase por su cesión, transmisión o negociación.

[Subtotal]	[Imp. Interno]	[IVA 21,00%]	[Total a pagar]
14.613.611,50	0,00	3.068.858,42	17.682.469,92



307085825452010000470435856260390202010261

C.A.E.: 70435856260390

VENCIMIENTO: 26/10/2020